

INICIO	A partir de
HORARIO	Lunes a viernes de 08:30h a 14:30h
LOCALIDAD	Guijo de Granadilla

ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES (SSCS0208)

MÓDULOS	HORAS
Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional.	100
Intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones.	70
Intervención en la atención sociosanitaria en instituciones.	70
Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones.	130
Prácticas profesionales no laborales.	80









FORMACIÓN TRANSVERSAL

Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	5
Igualdad de trato, no discriminación y lucha contra la exclusión social	5
Desarrollo sostenible, respeto y cuidado del medio ambiente	5

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Búsqueda activa de empleo e inserción de los participantes	10
Fomento del emprendimiento y autoempleo	5
Prevención de riesgos laborales	5
Habilidades	5
	490

Para más información puede contactar con el equipo técnico de orientación en:

 927 25 56 37
  islaiv@dip-caceres.es
  www.dip-caceres.es/islaiv
  644 15 17 33
  @islaivdipcaceres
  @islaiv
  @ivproyectoisla



MANCOMUNIDAD TRASIERRA - TIERRAS DE GRANADILLA

Certificado de Profesionalidad de Nivel 2:
Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales

Diputación de Cáceres
islaiv
 proyecto

Proyecto de inserción socio-laboral promovido por la Diputación Provincial de Cáceres y cofinanciado al 80% por el Fondo Social Europeo en el marco del POEFE2014-2020


 DIPUTACIÓN DE CÁCERES
 ÁREA DE RETO DEMOGRÁFICO,
 DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO

 **UNIÓN EUROPEA**
 Fondo Social Europeo
 El FSE invierte en tu futuro

 GOBIERNO DE ESPAÑA
 MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

REQUISITOS DE ACCESO

1 Estar en situación de **Desempleo** el día anterior al inicio de la acción.

2 Pertener a alguno de los siguientes **colectivos**:

- Desempleado/a de larga duración (1 año para mayores de 25 años y 6 meses para menores).
- Jóvenes menores de 30 años (no atendidos por el POEJ y no beneficiarios/as de alguna actuación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ)).
- Personas mayores de 55 años.
- Personas con discapacidad.
- Personas inmigrantes.
- Personas con fracaso o abandono escolar.
- Familias monoparentales.
- Personas sin hogar.
- Personas víctimas de violencia de género.
- Minorías étnicas y comunidades marginadas.
- Personas con problemas de adicción.
- Personas reclusas y ex-Añadimos una carta por si se pudiera poner en el reverso, como en otras ocasiones, con una pequeña explicación. reclusas.
- Personas perceptoras de rentas mínimas o salarios sociales.
- Otras personas en situación de vulnerabilidad.

3 **Titulación de acceso a Certificado de Profesionalidad de Nivel 2**

- ★ Título de Graduado en ESO, o
- ★ Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas, o
- ★ Certificado de profesionalidad de nivel 2, o
- ★ Superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años, o
- ★ Tener las competencias clave nivel 2.

· Será necesario residir en la provincia de Cáceres y tendrán **preferencia** en el acceso al curso las personas residentes en cada territorio.

· **15 alumnos/as** (Porcentaje de participación prioritario: 14 mujeres/1 hombre)

REQUISITOS PARA AYUDA DE 17€ POR DÍA DE ASISTENCIA

No percibir ingresos superiores a 434,30€ (75% IPREM) el día anterior a la fecha de inicio de la acción formativa.

Para optar a esta ayuda será necesario cursar el 90% de la formación.

RECOMENDACIONES

El **proceso de baremación** para la selección del alumnado se realizará a través de consulta de **demanda de empleo** del SEXPE, por lo que será necesario tenerla actualizada para que los méritos sean contabilizados.

¿CÓMO REALIZAR TU SOLICITUD?

 **PLAZO**

Hasta el **31 de agosto de 2022**

 **¿DÓNDE?**

A través del **Registro Electrónico**, ya sea de forma presencial en los organismos oficiales (Ayuntamiento), a través de la Sede electrónica de Diputación de Cáceres u oficinas de Correos.

** En caso de no poder realizar el trámite de forma telemática, de manera **excepcional**, puede enviarse por correo certificado a:
Diputación Provincial de Cáceres.
Palacio Provincial. Registro.
Plaza de Santa María s/n
10071, Cáceres*

 **¿QUÉ DOCUMENTOS DEBES APORTAR?**

- ✓ **Solicitud.** Complimentada por ambas caras y firmada.
- ✓ **Cuestionario de empleabilidad** (puntuá en el proceso selectivo). Complimentadas las tres caras y firmado.
- ✓ **Otra documentación:**
 - DNI/NIE
 - Titulación de acceso
 - Acreditación de Discapacidad (si es el caso).